



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

25 de julio de 2008

LA COMISIÓN DE CAMBIOS ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DEL MECANISMO PARA REDUCIR EL RITMO DE ACUMULACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES

La Comisión de Cambios, órgano conformado por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México, sesionó el día de hoy. Los miembros presentes resolvieron de manera unánime suspender hasta nuevo aviso el Mecanismo para Reducir el Ritmo de Acumulación de Reservas Internacionales. Lo anterior con objeto de compensar la disminución en el saldo de las reservas ocasionada por la adquisición de divisas por 8,000 millones de dólares anunciada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir anticipadamente las necesidades operativas de divisas del Gobierno Federal para los próximos meses. El Mecanismo se suspenderá a partir del 1 de agosto de 2008 fecha en que concluye el periodo de venta vigente, dejando sin efecto el anuncio de la venta diaria de divisas para el periodo agosto-octubre dado a conocer el pasado 15 de julio.

La Comisión de Cambios es el órgano facultado para señalar directrices respecto del manejo y valuación de la reserva de activos internacionales.